

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES.**

PRIMERO.- Mediante Orden de 14 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i803PFIRMAa6nQG5PKfLw3HWuo	<b>Fecha</b>	03/11/2020
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DE LOS ÁNGELES JARAMILLO MORILLA ANA MARIA LEAL PEREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/7



c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i803PFIRMAa6nQG5PKfLw3HWuo	<b>Fecha</b>	03/11/2020
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DE LOS ÁNGELES JARAMILLO MORILLA ANA MARIA LEAL PEREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/7



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: MARIA ANGELES JARAMILLO MORILLA**

**EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: ANA LEAL PEREZ**



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i803PFIRMAa6nQG5PKfLw3HWuo	<b>Fecha</b>	03/11/2020	
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DE LOS ÁNGELES JARAMILLO MORILLA ANA MARIA LEAL PEREZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/7	

**ANEXO 1**

**RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE Puntuación**

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ENFERMOS DE PARKINSON DE SEVILLA - PARKINSON SEVILLA

CIF Entidad Solicitante: G41847492

Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000365-1

Puntuacion: 82

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS AFECTADAS POR LA EP

Cantidad Total Propuesta: 1.479,65 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALZHEI-ARAHAL

CIF Entidad Solicitante: G91330399

Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000344-1

Puntuacion: 66

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa: Atención integral para enfermos de alzheimer y otras demencias y sus familiares.

Cantidad Total Propuesta: 1.202,22 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

CIF Entidad Solicitante: G90126434

Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000348-1

Puntuacion: 66

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa: Terapias preventivas y de atención para enfermedades neurodegenerativas

Cantidad Total Propuesta: 1.190,19 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIA PARA MAYORES ALKAMA, S. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL

CIF Entidad Solicitante: F91298133

Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000361-1

Puntuacion: 64

Objeto/Actividad Subvencionable: METODO MONTESSORI Y ABORDAJE EFECTIVO EN ALHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Cantidad Total Propuesta: 1.109,74 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DEL ALJARAFE

CIF Entidad Solicitante: G91476887

Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000350-1



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i803PFIRMAa6nQG5PKfLw3HWuo	<b>Fecha</b>	03/11/2020
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DE LOS ÁNGELES JARAMILLO MORILLA ANA MARIA LEAL PEREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/7



Puntuacion: 62  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa: Airear-T. Jardinería terapéutica y terapia asistida con perros.  
Cantidad Total Propuesta: 1.109,74 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALZHEIMER VIRGEN DEL CASTILLO

CIF Entidad Solicitante: G91293647  
Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000349-1  
Puntuacion: 62

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa: Estimulación cerebral para personas afectadas por la enfermedad de alzheimer y otras demencias  
Cantidad Total Propuesta: 621,56 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PROV DE SEVILLA CASA "LA MILAGROSA"

CIF Entidad Solicitante: R4100101G  
Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000373-1  
Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO LIBRE DE SUJECIONES DE RESIDENCIA DE MAYORES LA MILAGROSA  
Cantidad Total Propuesta: 1.109,74 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: CONGREGACION DE HERMANAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION. COMUNIDAD DE LA CONGREGACIÓN

CIF Entidad Solicitante: R4100636B  
Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000374-1  
Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO FUNCIONAL  
Cantidad Total Propuesta: 1.098,64 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALZHEIMER "LAS CABEZAS DE SAN JUAN"

CIF Entidad Solicitante: G91480566  
Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000371-1  
Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y UNIDAD DE RESPIRO FAMILIAR PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER LAS CABEZAS DE SAN JUAN  
Cantidad Total Propuesta: 1.109,74 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "INMACULADA" DE MORON DE LA FRONTERA

CIF Entidad Solicitante: G91330548  
Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000378-1  
Puntuacion: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER  
Cantidad Total Propuesta: 924,78 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ALZHEIMER DE LA VEGA

CIF Entidad Solicitante: G91805895  
Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000343-1



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i803PFIRMAa6nQG5PKfLw3HWuo	<b>Fecha</b>	03/11/2020
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DE LOS ÁNGELES JARAMILLO MORILLA ANA MARIA LEAL PEREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/7



Puntuación: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa: Estimulación multisensorial

Cantidad Total Propuesta: 906,29 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i803PFIRMAa6nQG5PKfLw3HWuo	<b>Fecha</b>	03/11/2020	
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DE LOS ÁNGELES JARAMILLO MORILLA ANA MARIA LEAL PEREZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/7	

**ANEXO 2**

**RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE**

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCION A LOS MAYORES-SECTOR SOLIDARIO (LARES-ANDALUCIA)

CIF Entidad Solicitante: G41787797

Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000345-1

Puntuacion: 49

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa: Guía de buenas prácticas frente al Covid 19

Cantidad Total Propuesta: 561,90 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COMARCAL DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS "VALLE DEL GENIL"

CIF Entidad Solicitante: G91036780

Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000346-1

Puntuacion: 41

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa: Activemos la mente

Cantidad Total Propuesta: 360,31 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALZHEIMER "SANTA ELENA"

CIF Entidad Solicitante: G41644386

Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000342-1

Puntuacion: 41

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa: Acompañamiento y asistencia a familiares y enfermos de alzheimer

Cantidad Total Propuesta: 607,99 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SEVILLANA DE LUCHA CONTRA EL ALZHEIMER

CIF Entidad Solicitante: G91493411

Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000376-1

Puntuacion: 40

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTIMULACIÓN COGNITIVA INTEGRAL

Cantidad Total Propuesta: 583,67 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i803PFIRMAa6nQG5PKfLw3HWuo	<b>Fecha</b>	03/11/2020	
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DE LOS ÁNGELES JARAMILLO MORILLA ANA MARIA LEAL PEREZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/7	